

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural, con residencia en provincia de en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Avila, fecha de de 1963, para la ejecución del aprovechamiento de pinos del monte número de la pertenencia del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuya características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada
- b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 8 de enero de 1963.—El Alcalde, Julián Galán Estévez.—163.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Martínez Salazar.

Por haber resultado desierta la primeramente convocada y cumpliendo acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca segunda subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Martínez Salazar con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicens Moltó y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirvieron de base a la anterior.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma cantidad de cuatrocientas nueve mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (409.864,89 pesetas).

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y que asciende a la cantidad de ocho mil ciento noventa y siete pesetas con nueve céntimos (8.197,09 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece todos los días laborables que median hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 de julio del pasado año.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan:

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del proponente.)

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 3 de enero de 1963.—El Alcalde.—349.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria de 15 de diciembre último, acordó sacar a subasta pública la venta del solar propiedad municipal procedente de la cochera de tranvías, sito entre las calles Cervantes, Maestranza y Arenal, polígono de la Malaqueta, de esta ciudad, reduciendo a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El tipo de licitación es de nueve millones quinientas veinticinco mil setenta y cinco pesetas (9.525.075 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de doscientas ochenta y cinco mil setecientas cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (285.752,25 pesetas).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no quedaren extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este Excmo. Ayuntamiento o en la General de Depósitos la referida fianza, en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendidos en éstos las cedulas del Banco de Crédito Local de España.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los diez días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Excmo. Corporación durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Esta enajenación se ha puesto en conocimiento de la superioridad a los efectos reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle, número, enterado del pliego de condiciones para la subasta pública del solar de propiedad municipal que ocupaba la antigua cochera de tranvías, sito entre las calles Cervantes, Maestranza y Arenal, polígono de la Malaqueta, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 196... se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta por la cantidad de (con guarismos y letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de enero de 1963.—El Alcalde, Francisco García Graña.—132.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria), por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Este Ayuntamiento, previa la autorización pertinente, tiene acordada la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de resinación de 119231 pinos a vida y 7.680 a muerte, sitos en el monte «Pinar de Matamala», número 84 del Catálogo.

Tipo de tasación y precio índice.—El tipo de tasación será el de 1.186.987,50 pesetas, y el precio índice, el de 1.483.734,37 pesetas.

Duración.—Año 1963, de 1 de marzo de a 15 de noviembre.

Pliego de condiciones económico-administrativas.—El aprobado por el Ayuntamiento estará a disposición de los licitadores durante las horas de oficina en la Secretaría de esta Corporación.

Pliego de condiciones facultativas.—El publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, correspondiente al día 14 de octubre de 1959.

Garantía provisional.—La de 29.674,68 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, desde las doce de la mañana a las dos de la tarde, todos los días hábiles y durante los diez siguientes,

también hábiles, al de la inserción de esete anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el de la inserción.

Apertura de plicas o celebración de la primera subasta.—Lugar, día y hora: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Matamala de Almazán a las trece horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta.—En el caso de que así proceda, por quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día que corresponda, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas formalidades y precios que para la primera, a los diez días siguientes de celebrada ésta.

Gestión técnica.—El importe de la gestión técnica será de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición.—Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle número, por derecho propio o en representación de lo cual acredita con; en posesión del carnet profesional de la clase; en relación con la subasta de resinación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por el mencionado aprovechamiento y con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

A los efectos de la autorización que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado con el número de la clase

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, así como declaración jurada de no estar afecto por incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 17 de enero de 1963.—El Alcalde.—328.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos mercados públicos, uno en la zona de San Antonio, y otro en la de Bonifaz.

El Excmo. Ayuntamiento de San Fernando convoca subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de dos mercados públicos, uno en la zona de San Antonio y otro en la de Bonifaz, bajo el presupuesto tipo de contrata de tres millones ochocientos cuarenta mil pesetas (3.840.000 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de veintiséis meses; los pagos se verificarán por certificaciones de obra ejecutada.

El expediente, con el presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo podrán presentarse las proposiciones en sobre cerrado, conteniendo la documentación prevenida.

La garantía provisional que deben constituir los oferentes, en cualquiera de las formas prevenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es de ochenta y seis mil ochocientos pesetas (86.800 pesetas).

La proposición, debidamente reintegrada con timbre del Estado, sello municipal de cinco pesetas y sella de la Mutualidad de Administración Local de igual importe, se ajustará al modelo siguiente:

Don vecino de y con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de la obra de construcción de dos mercados públicos, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos, por el importe de ...» (aquí la proposición, redactada precisamente en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición que represente mayor ventaja económica entre las admitidas.

El rematante elevará a definitiva la garantía provisional, hasta el importe que resulte de aplicar a la cifra de remate los porcentajes que marca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 12 de enero de 1963.—El Alcalde.—246.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas del monte de estos propios, titulado La Nava y La Vega, Plan Forestal 1962-63.

De acuerdo con la Ley del Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, desde el siguiente de ser publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», se celebrará la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 169, titulado La Nava y la Vega, con arreglo a lo siguiente:

Pinar titulado La Nava y La Vega: Número de pinos a vida, 19.234; número de pinos a muerte, 7.808. Tasación, 548.296,90 pesetas; precio índice, 635.371,12 pesetas; fianza provisional, pesetas 16.448,90; hora de la subasta, a las trece horas del día.

Pliego de condiciones en la subasta y ejecución del aprovechamiento.—El publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre de 1943.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de diez a las trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición, el certificado profesional para adquirir aprovechamientos que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal o testimonio notarial del mismo; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que previene el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, y la carta de pago de haber ingresado en arcas municipales el ingreso de la fianza provisional.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del importe total alcanzado en la subasta. Caso de no alcanzar el precio índice, la Corporación contratante se reserva el ejercer el derecho de tanteo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de esta subasta y del importe del presupuesto formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, honorarios del contrato, anuncios, reintegros de documentos y todos cuantos otros se refieran con motivo de esta subasta.

Las serojas procedentes de la resinación quedan a favor de la Entidad contratante.

Desierta la primera subasta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones y hora fijada en la primera, a los ocho días hábiles.

Modelo de proposición

D mayor de edad, natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle número con documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con poder notarial, en posesión del certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 196....., para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado La Nava y la Vega de la pertenencia del Ayuntamiento de Turégano, para el ejercicio 1962-63, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento, por la cantidad de pesetas (en letra).

Turégano (Segovia) 29 de diciembre de 1962.—El Alcalde.; 262.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 30 de noviembre pasado, acordó la celebración de una subasta pública para la contratación de las obras de instalación de semáforos, hitos de señalización y construcción de una isleta para la ordenación del tráfico en la plaza del Caudillo de esta ciudad cuya licitación se anuncia por medio del presente.

El tipo que ha de servir de base a la subasta se fija en la cantidad de quinientas treinta y un mil trescientas noventa y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (531.397,35) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en esta licitación será de diez mil seiscientos veintisiete pesetas con noventa y cinco céntimos (10.627,95), equivalentes al dos por ciento del presupuesto de las obras.